	ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA NIT: 892170002-1	Código: GIC-Fo -008
		Versión: 01 Fecha: 14/01/2025
CIRCULAR		Página: 1 de 1

CIRCULAR No. 003 del 29 de agosto de 2025

Fonseca – La Guajira, 29 de agosto de 2025

PARA: Médicos, personal asistencial, administrativo y de apoyo del Hospital San Agustín de Fonseca.

DE: Gerencia Hospital San Agustín de Fonseca.

ASUNTO: Declaración de Alerta Amarilla con ocasión del Festival del Retorno 2025.

En atención a la programación de las actividades culturales, musicales y recreativas correspondientes a la celebración del Festival del Retorno 2025, que se llevará a cabo en el municipio de Fonseca – La Guajira, durante los días 29, 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2025, y considerando la afluencia masiva de propios y visitantes que este evento convoca, el Hospital San Agustín de Fonseca declara el estado de ALERTA AMARILLA en la institución a través de la Resolución No. 286 del 29 de agosto de 2025

El objetivo de esta medida es garantizar la capacidad de respuesta oportuna y eficiente ante la posible ocurrencia de emergencias médicas, accidentes de tránsito, riñas u otros eventos que puedan afectar la salud de la población durante las fechas mencionadas.

En consecuencia, se imparten las siguientes instrucciones:


1. Todo el personal médico, asistencial y de apoyo deberá estar en disposición inmediata de respuesta durante los días de declaratoria.

www.hospsanagustin.gov.co

Correo Electrónico secretaria@hospsanagustin.gov.co

Calle 15 No. 21 – 31 Fonseca (La Guajira). Tel. (095) 7756084 – 7756083 – 7756299

VIGILADO  Supersalud

	ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA NIT: 892170002-1	Código: GIC-Fo -008
		Versión: 01 Fecha: 14/01/2025
CIRCULAR		Página: 2 de 1

2. Se reforzarán los turnos en los servicios de Urgencias, Hospitalización y Apoyo Diagnóstico.

3. Se activan los protocolos de emergencia y plan hospitalario de contingencia.

4. Se deberá garantizar la disponibilidad de ambulancias, insumos médicos y medicamentos de urgencia.

5. El personal administrativo apoyará la coordinación operativa y logística requerida.

Se solicita a todo el personal su máxima colaboración, compromiso y responsabilidad, con el fin de salvaguardar la vida y la salud de la comunidad.

Atentamente,


Diana Molina
 GERENTE
DIANA MILENA MOLINA PEÑARANDA
 Gerente